

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/01/2025, 09:58:00
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
007	BOGOTA D.C.		6/5/2006				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	61	03	694	2005	00195	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FIACAL 284 SECCIONAL											110016103694200500195- -				
	FISCAL 219 DELEGADA											110016103694200500195- -				
	HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA											110016103694200500195- -				
	JEPMS 007 BTA NI38116- -											.				
	JUZGADO 45 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS											110016103694200500195- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	3	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS					0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	24															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 9 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS	22/09/2005		11
HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA			11
SE ENVIAN 6 CDS Y 24 FOLIOS			

FECHA DE LOS HECHOS

22/08/2005

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

JOSE MIGUEL - DIAZ FONTECHA* PROVIDENCIA DE FECHA *26/05/2009 * Auto extingue condena
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/01/2025, 09:58:00
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
16/06/09	Fijación en estado	JOSE MIGUEL - DIAZ FONTECHA* PROVIDENCIA DE FECHA *26/05/2009 * Auto extingue condena		
26/05/09	Auto extingue condena	DIAZ FONTECHA - JOSE MIGUEL : AUTO DECLARA LA EXTINCION DE LA SANCION PENAL PROFERIDA POR EL JUZGADO TRECE DE DESCONGESTION DE BTA ALIZA	1	1
27/05/09	Remite Proceso Para Descongestión	PROCESO ENTREGADO EL DIA 19/05/2009. Grupo LIBERACION Y EXTINCION DE LA PENA . Correspondió al Juzgado de Descongestión Nro : 13		
25/01/08	Estado del Proceso	GUERRERO OTALORA - REYNALDO : AUTO INFORMA QUE EL CITADO PENADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN CENTRO PENITENCIARIO SE DISPONE ANEXAR AL EXPEDIENTE PERMANESCA EN PROC SD		1
22/01/08	AL DESPACHO	GUERRERO OTALORA - REYNALDO : INGRESA OFICIO N 113 DEL INPEC INFORMANDO QUE NO FIGURA REGISTROS DEL CONDENADO EN LA BASE DE DATOS DEL SISIEPC - PROC	PROC	1
29/05/07	Elaboración de oficios funcionarios públicos	OF NO. 2104 JUEZ COORDINADORA CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PALOQUEMAO AUTO 28/03/07, EXP AL PUESTO.MCCU.		
28/03/07	Estado del Proceso	HERNANDEZ GONZALEZ - JHON FREDY : ORDENA LIBRAR COMUNICACION A CSJ PALOQUEMAO INFORMANDO SOBRE DECISION DE JUNIO 31/06 Y QUE EN LA FECHA SE ORDENO ENTREGA DE TITULO JUDICIAL PS	PROC	1
27/03/07	AL DESPACHO	GUERRERO OTALORA - REYNALDO : INGRESA MEM DE LA DRA MARTHA ESPINAL REITERA SOLICITUD DE CERTIFICACION CON DESTINO A LA OFICINA DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.- PROC	PROC	1
09/10/06	Oficios a funcionarios públicos	SE COMUNICA A LAS DIFERENTES AUTORIDADES REFERENTE A LA EXTINCION DE AL SANCION PENAL IMPUESTA A REYNALDO GUERRA OTALORA Y JHON FREDY HERNANDEZ GONZALEZ . EL PROCESO PARA AL PUESTA PARA CONTINUAR CON EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA PENA IMPUESTA A JOSE MIGUEL DIAZ FONTECHA .MEU		
17/08/06	Fijación en estado	JHON FREDY - HERNANDEZ GONZALEZ* PROVIDENCIA DE FECHA *31/07/2006 * Auto Concede Libertad Inmediata		
02/08/06	Elaboración de telegramas	GUERRERO OTALORA - REYNALDO : SIN PROCESO POR PETICION DE NOTIFICADOR ANTONI TELEGRAMA NOTIFICAR		
02/08/06	Informe Notificación	PASO AUTO AL ASISTENTE SOCIAL PARA ENVIARLE TELEGRAMA, HACE UN AÑO NO VIVE ALLI, SEGUN ESPERANZA CORTES.-A CHE.-		
31/07/06	Remite Boleta de Libertad	GUERRERO OTALORA - REYNALDO : CONCEDIDA LIBERTAD INMEDIATA SE LIBRA BOLETA DE LIBERTAD No 103/2006	PROC	
31/07/06	Remite Boleta de Libertad	HERNANDEZ GONZALEZ - JHON FREDY : CONCEDIDA LIBERTAD INMEDIATA SE LIBRA BOLETA DE LIBERTAD No: 162/2006	PROC	
31/07/06	Auto Concede Libertad Inmediata	HERNANDEZ GONZALEZ - JHON FREDY Y REYNALDO GUERRA OTALORA : EXTINCION DE LAPENA Y LIBRABOLETA DE LIBERTAD. PERMANEZCAN LA DILIGENCIAS EN EL CENTRO DE SERVICIOS PARA CONTINUAR CON EL CONTROL Y VIGILANCIA DE JOSE MIGUEL DIAZ FONTECHA.	PROC	
25/07/06	AL DESPACHO	DIAZ FONTECHA - JOSE MIGUEL : INGRESA OFICIO N 43.120 DE PALOQUEMAO CENTRO DE SERV REMITIENDO 1 FOLIO ORIGINAL DEL ACTA DE COMPROMISO SIN PROC		1
21/07/06	AL DESPACHO	HERNANDEZ GONZALEZ - JHON FREDY : INGRESA OFI N 28199 CENTRO JUD DE PALOQUEMAO INFORMADO ESTADO DE PROCESO . PROC	PROC	1
16/06/06	Elaboración de oficios funcionarios públicos	OFICIO AL INPEC, MODELO Y AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES SISTEMA ACUSATORIO PALOQUEMAO SOLICITANDO INFORMACION.- PROCESO AL PUESTO.- CLCS	PROC	
12/06/06	Auto avocando conocimiento	HERNANDEZ GONZALEZ - JHON FREDY : AVOCA, POR COMPETENCIA EL CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO. SOLICITAR A LCENTRO DE SERVICIOS DE PALOQUEMAO SI SUCRIBIERON DILIGENCIA DE COMPROMISO.	PROC	
08/06/06	AL DESPACHO	GUERRERO OTALORA - REYNALDO Y OTRO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA PROCESO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. ANOTACIONES SPA: SE ENVIAN 6 CDS Y 24 FOLIOS	PROC	1
06/05/06	Reparto	Proceso repartido el dia 06/05/2006 01:25:30 p.m.	1	24

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

JHON FREDY - HERNANDEZ GONZALEZ

[79994780 \(ver información?\)](#)

JOSE MIGUEL - DIAZ FONTECHA

[91132522 \(ver información?\)](#)

REYNALDO - GUERRERO OTALORA

[13479707 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.